

ACTA No. IEM-CG-SEXTU/88/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecen su asistencia a esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para el día de hoy, viernes 17 diecisiete de diciembre, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos. Esta sesión virtual, como se ha establecido, tiene su fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron este tipo de sesiones virtuales con motivo de la contingencia sanitaria que aún persiste. Como igualmente lo hemos venido haciendo, su durante el desarrollo de la misma se presentare alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y a la brevedad reiniciaríamos con la misma. También destacar que como en otras ocasiones, nos apearemos a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Antes de iniciar, agradecer por supuesto como siempre, la asistencia, el apoyo, acompañamiento de la licenciada Ana Hernández y de Lorena Hernández, las licenciadas, quienes nos acompañan el día de hoy en su calidad de intérpretes de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría por favor Secretaria, llevar a cabo el pase de lista correspondiente para efectos de verificar la existencia del quorum para sesionar válidamente. Por favor, gracias.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Muy buenas tardes. Con gusto, Presidente. Buenas tardes a las Consejerías de este Consejo General y a las distintas representaciones. Procedo al pase de lista, Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Alfonso Villagómez León Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano ----- Presente

Lic. Edson Valdez Girón
Representante Propietario del Partido Encuentro
Solidario ----- Presente

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras
Representante Propietario del Partido Redes
Sociales Progresistas ----- Presente

Licda. Bárbara Merlo Mendoza
Representante Propietaria del Partido Fuerza por
México ----- Presente

Lic. José Eduardo Díaz Anton
Representación Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Estaríamos por ahí verificando, porque por aquí estaban los del Partido del Trabajo, pero creo que tienen ahí un problema en conexión, estaremos pendientes, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Procedo a la lectura del orden del día, Presidente. Se ha circulado orden del día para esta sesión extraordinaria urgente, este día viernes 17 diecisiete de diciembre, a las 13:00 trece horas. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba la convocatoria para la renovación del Consejo Comunal de Arantepuca, municipio de Nahuatzen, Michoacán; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifica el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de derogar la fracción VI, del artículo 72, y el artículo 73, así como adicionar la sección séptima de la estructura y atribuciones de la Coordinación de Archivos, el Sistema Institucional de Archivos y su grupo interdisciplinario, al título tercero, capítulo primero; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se modifican diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los Programas de Trabajo presentados por las Comisiones permanentes y temporales, así como por los Comités de este Órgano Electoral; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que resuelve sobre las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano de este Órgano Electoral, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual resuelve respecto a la pérdida



de la acreditación del otrora Partido Político nacional Encuentro Solidario, con base en el dictamen INE-CG-1567/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y aprobación en su caso. **Octavo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual resuelve respecto a la pérdida de la acreditación del otrora Partido Político nacional Redes Sociales Progresistas, con base en el dictamen INE-CG-1568/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y aprobación en su caso. **Noveno.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual resuelve respecto a la pérdida de la acreditación del otrora Partido Político nacional Fuerza por México, con base en el dictamen INE-CG-1569/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y aprobación en su caso. **Décimo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 dos mil veintidós del Órgano Interno de Control del Instituto, a propuesta de su titular; y aprobación en su caso. **Décimo primero.** Informe que rinde al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el Consejero Presidente del Instituto, en términos del artículo 36, fracción XXIV, del Código Electoral del Estado. Es el orden del día, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese observaciones o alguna consideración, Secretaria por favor, tomamos la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, hagan favor de manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y para efectos de iniciar con el desahogo del orden del día aprobado, en el punto primero, relativo al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, por el que se aprueba la convocatoria para la renovación del Consejo Comunal de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán; y aprobación en su caso, cedo el uso de la palabra a la Consejera Marlene Arisbe Mendoza. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Muchas gracias Presidente. Buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo General, a las representaciones de los Partidos Políticos que aquí nos acompañan, a los medios de comunicación, y por supuesto a la ciudadanía que siempre sigue nuestras transmisiones. En el Proyecto del que se da cuenta, tiene por objeto proponer la aprobación de la convocatoria para la renovación del Consejo Comunal de la comunidad de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, respecto a la renovación que se efectuará mediante la celebración de la asamblea comunal en la plaza principal o en la plaza comunal de dicha comunidad, el próximo viernes 24 veinticuatro de diciembre. Para tal efecto me permito dar una breve introducción de los antecedentes de esta renovación. El 19 diecinueve de abril de 2017 dos mil diecisiete, en asamblea comunal ante los jefes de tenencia de Arantepacua, se firmó una comisión en la que se encargaría de buscar los medios legales y consultar a las autoridades vecinas que encaminaron sus procesos para ejercer sus derechos de autonomía y libre determinación. En esas asambleas comunales de 22 veintidós y 24 veinticuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, la comunidad de Arantepacua determinó la conformación e integración de un Consejo Comunal, la forma de elección de sus integrantes y el tiempo que durarían en sus funciones, acordando que sería un periodo de 2 dos años, quedando integrado en ese ejercicio por 8 ocho consejeros. Así, el 09 nueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán resolvió el juicio ciudadano TEEM-JDC-6/2018, en el que reconoció al Consejo Comunal como institución representativa de dicha comunidad, a través de la cual se realizaría la transferencia de responsabilidades en la administración directa de los recursos, y ordenó a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada sobre los elementos cualitativos y cuantitativos de la transferencia de recursos públicos que de manera proporcional le corresponden a la comunidad. Por su parte, el 10 diez de abril de 2018 dos mil dieciocho, la asamblea nombró a 3 tres comuneros para formar parte del referido Consejo, quedando integrado por 11 once consejeros. En cumplimiento a dicha sentencia, el 12 doce de abril de 2018 dos mil dieciocho, en la comunidad de Arantepacua se desahogó la consulta previa, libre e informada sobre los elementos cualitativos y cuantitativos de la transferencia de los recursos públicos que de manera proporcional le corresponden a la comunidad, acto en el que el Consejo Comunal de Arantepacua sería titular y responsable de la transferencia y cumplimiento de atribuciones, responsabilidad y administración de los recursos económicos. Así, por su parte, el 19 diecinueve de diciembre, el Consejo



General aprobó el Acuerdo IEM-CG-39/2019, relativo a la renovación del Consejo Comunal indígena para el periodo 2019 dos mil diecinueve – 2021 dos mil veintiuno. En dicho Acuerdo se aprobó la convocatoria y determinó que en sesión posterior a la elección dicho Consejo General calificaría y declararía la validez de las constancias de mayoría respectivas. Cabe hacer mención que en el procedimiento de renovación llevado a cabo el 24 veinticuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve no se cumplió el principio de paridad, por lo que se debió realizar otro procedimiento para poder conformar el Consejo Comunal con los principios de paridad. Así, en el presente nos encontramos que el 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno integrantes del Consejo Comunal de Arantepacua se reunieron con las Consejeras integrantes de la Comisión, en la que solicitaron por parte del Consejo Comunal, el apoyo del Instituto para la renovación del proceso del referido Consejo para el periodo del 2021 dos mil veintiuno a 2023 dos mil veintitrés. Por su parte, se llevó a cabo diversas reuniones para poder acordar la convocatoria para el proceso de renovación solicitado. En razón de lo anterior, desde una visión multicultural y atendiendo el artículo 330 del Código Electoral del Estado de Michoacán, que faculta al Instituto para brindar el acompañamiento necesario para que las comunidades indígenas en el Estado puedan elegir a sus autoridades a través de sus propios sistemas normativos, se pone a consideración de este Consejo General el presente Acuerdo, en el que se propone aprobar la convocatoria, así como las acciones tendientes a la organización en conjunto y corresponsabilidad con el Consejo Comunal y la Comisión de Enlace de la asamblea comunal, el próximo 24 veinticuatro de diciembre, en la plaza comunal de Arantepacua, que tendrá como finalidad la renovación del Consejo Comunal de dicha comunidad para el periodo 2021 dos mil veintiuno – 2023 dos mil veintitrés. La convocatoria, de una revisión exhaustiva, se advierte que garantiza la participación de la mujer en condiciones de igualdad para integrar el citado Consejo, el cual estará integrado por 12 doce consejeros, 6 seis mujeres y 6 seis hombres. En el mismo Proyecto además, se dispone que de una manera posterior este Consejo General, al igual que en las otras ocasiones, calificará y en su caso declarará la validez de la elección, que expedirá las constancias de mayoría de las y los ciudadanos que hayan obtenido la mayoría de los votos. En esencia, es el contenido de este Proyecto que se somete a su consideración. Finalmente, me gustaría proponer adicionar un antecedente que se refiere al escrito presentado el día de hoy por diferentes integrantes de la Comisión de Enlace y el Consejo Comunal de Arantepacua, donde se ratificó la convocatoria y las actas que avalan la integración de la Comisión de Enlace. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. Asimismo, me permito proponer que se incluya en la convocatoria y en el perifoneo como anexos, el que se van a realizar en lengua purépecha. Sería cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Marlene. Secretaria, si damos constancia o dejamos constancia de que a las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos se incorporó con nosotros la representación del Partido del Trabajo, don Eduardo Díaz Anton, por favor. Y queda a su consideración el Proyecto del cual nos acaba de dar cuenta la Consejera Marlene, por si alguien desea hacer alguna consideración. Y si no fuese así, Secretaria por favor tomar la votación correspondiente.----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, así como también esas observaciones que mencionó la Consejera Marlene, con la propuesta de adicionar un antecedente e incluir la convocatoria como anexos al propio documento que se somete a consideración. Si están ustedes a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Pasamos así al segundo punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, por el que se modifica el Reglamento Interior del Instituto Electoral, a efecto de derogar la fracción VI, del artículo 72, y el artículo 73, así como adicionar la sección séptima de la estructura y atribuciones de la Coordinación de Archivos, el Sistema Institucional de Archivos y su grupo interdisciplinario, al título tercero, capítulo primero; y aprobación en su caso. Y para efectos de dar cuenta de dicho Proyecto, le pediría por favor a la licenciada Lourdes, nos pudiera apoyar con la misma. Por favor Secretaria, adelante.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General de Archivos, estipulando en su artículo 1º, que es de orden público y observancia general en todo el territorio nacional, con el objetivo de establecer los principios y bases generales de la organización, conservación, administración y perserveración homogénea para los órganos autónomos, entre otros, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad de la federación, las



ACTA No. IEM-CG-SEXTU/88/2021

entidades federativas o municipales, mismos que son considerados por la normativa como sujetos obligados, siendo el Instituto Electoral de Michoacán un órgano autónomo, lo que considera la ley como sujeto obligado. La citada ley entró en vigencia el 15 quince de junio del año 2019 dos mil diecinueve, teniendo como plazo máximo para la implementación de un sistema institucional de archivos en diciembre de dicho año, cuestión que para el Instituto encontrándose en vísperas del Proceso Electoral Local Ordinario concurrente, dificultó la posibilidad de contemplar dicha armonización. Sin embargo, derivado de la valoración de múltiples circunstancias que se venían experimentando, los sujetos obligados para la armonización con la citada ley, la CONARCH emitió el comunicado CONARCH/T-02/2019, por el que se reconocen dichas dificultades materiales y recomendó a los entes fiscalizadores otorgar las facilidades correspondientes para que los sujetos obligados puedan en la medida de sus posibilidades, alcanzar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Siendo así, que de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados tendrán deberes, entre las cuales se contemplan las relativas a establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental, y conformar un grupo interdisciplinario, éste último a integrarse con arreglo a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley citada. A su vez, el capítulo séptimo de la Ley General de Archivos prevé que para la administración de los archivos y la correcta integración del sistema institucional de archivos, es necesario que se cree un área coordinadora de archivo, en términos del artículo 27, en su segundo párrafo, que prevé que el titular de dicha área deberá tener al menos nivel de Director General o su equivalente dentro de la estructura orgánica del sujeto obligado, por lo que de conformidad a lo previsto por la Constitución Política del Estado, en su artículo 98, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, entre otros. Por otro lado, el Instituto cuenta, entre sus atribuciones, la contemplada en el artículo 36, fracción XXIII, del Código Electoral, relativa a la designación del personal necesario para realizar sus actividades, a partir de lo cual se obtiene que el órgano de Dirección del Instituto lo es el Consejo General, en tanto que el órgano ejecutivo dentro del cual se ubicará la Coordinación de Archivos, habrá de ser dentro de la estructura operativa y dependiente de la Presidencia del Instituto, en cuanto cabeza de la Junta Estatal Ejecutiva. Adicionalmente, deben comprenderse las áreas operativas que dependerán de ésta para garantizar el cumplimiento de sus fines, mismas, que como se prevé en los numerales 21, 31 y 32 de la Ley General de Archivos, serán las de Archivo de Concentración y Archivo Histórico. Aunado a ello y tomando en consideración el cúmulo de actividades previstas por la norma en la materia, así como las buenas prácticas archivísticas, se considera necesario la existencia de 2 dos auxiliares, uno para el área coordinadora de archivos y otra para el archivo de concentración; con esto se da cabal cumplimiento a lo mandado por la Ley General de Archivos. En consecuencia se somete a consideración del Consejo General el presente Acuerdo, a través del cual se propone derogar la fracción VI del artículo 72, así como el artículo 73, y la incorporación de la sección séptima, titulada, de la estructura y atribuciones de la Coordinación de Archivos, el Sistema Institucional de Archivos y su grupo interdisciplinario; esto al título tercero, capítulo primero, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Licenciada Lourdes. Se encuentra, integrantes de este Consejo, a consideración el Proyecto del cual se nos acaba de dar cuenta, por si alguien desea intervenir. Si no es así, solamente mencionar que con este Acuerdo y el que le sigue, sobre la aprobación del Reglamento de Archivos, este Instituto Electoral de Michoacán en su calidad de sujeto obligado, dará un paso importante en cumplimiento a lo que establece la Ley General de Archivos y a la instauración de su Sistema Institucional de Archivos, lo cual creo que es muy importante, aunado a los trabajos que ya se han venido haciendo, pero esta formalización creemos que es de la mayor relevancia en esta ruta de transparencia, máxima publicidad, a lo cual estamos obligados a cumplir. Y si no hubiese alguna intervención entonces, Secretaria le pediría por favor tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.--

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y pasando al tercer punto del orden del día, relacionado con el anterior, ahora sometemos a desahogar el Proyecto de Acuerdo de este Consejo del Instituto, por el que se aprueba precisamente el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán. Igualmente para dar cuenta de dicho Proyecto, le pediría de favor a la licenciada Lourdes nos apoye precisamente con la cuenta. Adelante por favor.-----



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Conforme al artículo 34, fracciones I, II y IV del Código Electoral, son atribuciones del Consejo General del Instituto, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del propio Código; expedir, entre otros, los reglamentos necesarios para el debido ejercicio de sus facultades y atribuciones; procurar la oportuna integración y funcionamiento de los órganos del Instituto, entre otras. Atendiendo a lo previsto por la Ley General de Archivos, en sus artículos 10, 11, fracción II, y 16 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, en su numeral 23, los sujetos obligados, entre los que se encuentra el Instituto, deben cumplir con la obligación de armonizar la normativa interna con la propia ley y darle así facilidad de operatividad a la Coordinación de Archivos, sus áreas técnicas, el Sistema Institucional de Archivos y un grupo interdisciplinario para el cuidado y tutela de una adecuada gestión documental. Es preciso formular un reglamento en el cual se basen dichas prácticas archivísticas, siendo así la propuesta del Reglamento de Archivos que contempla 11 once títulos, conforme a los siguientes contenidos. Primero. En el que se recogen las disposiciones generales para la correcta observancia del Reglamento, tales como su objeto, finalidad, glosario de términos y abreviaturas, y los criterios de interpretación. Segundo. Relativo a las segundas aplicables en materia de gestión documental que permitirán contar con los parámetros para la organización de los archivos del Instituto, y los procesos de entrega – recepción de los archivos. Tercero. Donde se recogen las bases para la instauración y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, incluido el proceso archivístico, sus etapas, componentes y términos, los instrumentos de control aplicables en la gestión documental a través del SIA, y lo relativo a las transferencias documentales. Cuarto. Se determina la integración del SIA y las atribuciones y funciones de sus integrantes. Quinto. Se contemplan las directrices para la gestión documental a cargo de los Consejos y Comités Distritales y Municipales, en cuanto a Órganos Desconcentrados del Instituto. Sexto. Se plasma lo relativo a la integración y funcionamiento del grupo interdisciplinario como órgano colegiado mandatado por la ley, en cuanto a instancia coadyuvante del SIA del IEM, así como las pautas para la determinación del valor documental y su procedimiento, y los términos para la perseveración documental. Por su parte, en concordancia con la ley, dentro del título séptimo, se desarrollan las disposiciones aplicables en materia de archivos electrónicos, en tanto que el subsecuente título octavo se retoma lo relativo al sistema automatizado de gestión documental del Instituto. Además, se integra un componente estratégico para garantizar la operatividad y eficiencia en el funcionamiento del SIA del IEM, con la incorporación en el título noveno, de las herramientas de planeación previstas en la ley, para la adecuada gestión documental, tales como el Programa Operativo Anual de gestión documental, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto, y la emisión de los informes correspondientes. Por otro lado, en el título décimo, como medida de control se incorpora un catálogo de infracciones, en concordancia con el sistema de responsabilidades en la materia, contemplado en la ley. Finalmente, con el objeto de garantizar de manera plena el ejercicio de los derechos fundamentales relacionados con la materia, la propuesta presenta en su título décimo primero, lo relativo a la disponibilidad de los archivos institucionales para su consulta pública y su reproducción. Atendiendo que el Instituto es un organismo público autónomo, autoridad en la materia, independiente en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonios propios, así como en una estructura integrada en sus órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, de vigilancia y desconcentrados, y de conformidad con la facultad reglamentaria establecida en el artículo 34 del Código Electoral, se somete a consideración del Consejo General ejercer la competencia reglamentaria para emitir este tipo de Acuerdos, con el objeto de expedir el Reglamento de Archivos del Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta, Presidente.----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de Reglamento. Si no hubiese alguna consideración o intervención, Secretaria por favor tomamos la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su indicación, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora pasamos al desahogo del punto cuarto, correspondiente a la modificación o propuesta de modificación de diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Y para efectos de la cuenta correspondiente, le pido nuevamente de favor, nos pueda apoyar con la cuenta respectiva.-----



Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. En ejercicio de la competencia que se asienta en el presente Acuerdo y tomando en consideración la situación que actualmente se vive en México y el mundo, derivado de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2, el Instituto aprobó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias o especiales, ello con la finalidad de proteger la salud e integridad del personal de la institución, así como dar cumplimiento con sus obligaciones y con ello brindar certeza, tanto a los actores políticos como a la sociedad, respecto de los trabajos que se realizan, por lo que es necesario nuevamente adecuar el Reglamento de Sesiones y Comités del Instituto con la finalidad de incorporar a él los apartados que corresponda el uso de herramientas tecnológicas, la celebración de sesiones virtuales o a distancia. Por otro lado, es necesario que se adecue el Reglamento de las Comisiones y los Comités, con el uso del lenguaje incluyente, que permita al personal del Instituto utilizar un lenguaje institucional, verbal o escrito, dando en las comunicaciones externas e internas, así como en la reglamentación interna del mismo, que garanticen condiciones de igualdad y contribuyan a la eliminación de cualquier tipo de discriminación, contribuyendo así al cumplimiento de los principios de igualdad, la perspectiva de género, la no discriminación, la equidad y todos aquellos reconocidos constitucionalmente y en los tratados internacionales, eliminando toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, mediante un lenguaje incluyente que se genere por pertenecer a cualquier sexo, asumiendo o generando acciones y políticas que garanticen los derechos humanos en las mujeres. En reunión de trabajo, el pasado miércoles 15 quince del presente mes, se dieron a conocer a las representaciones de los Partidos Políticos, las adecuaciones que se hacen a esta reglamentación, entre las cuales se encuentran. La regulación de las Comisiones conjuntas, los grupos de trabajo, las reglas para cubrir ausencias temporales, tanto de las Presidencias de las Comisiones y Comités, como de las Secretarías Técnicas; se hacen adecuaciones a las atribuciones de las Secretarías Técnicas; se modifica la periodicidad de las sesiones ordinarias, ahora efectuándose cada 2 dos meses; se regula la participación de las representaciones de los Partidos Políticos; y también se hacen adecuaciones relevantes respecto a las simplificaciones de las convocatorias a las sesiones y a las reuniones de trabajo, entre otras. En virtud de lo expuesto y en ejercicio de la competencia por parte de este Consejo General para emitir este tipo de acuerdos, resultan procedentes las modificaciones y adiciones previamente establecidas por las razones señaladas, por lo que con fundamento en el artículo 34 del Código Electoral, así como 13 del Reglamento Interior de este Instituto, se somete a su consideración el presente Acuerdo. Sería la cuenta, Presidente. Quisiera hacer mención que se estaría haciendo una adecuación en el artículo 19, toda vez que en su momento el Consejero Luis Ignacio Peña hizo una observación, misma que estaremos reflejando. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí, Secretaria, muchísimas gracias. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Adelante Consejero Juan Adolfo Montiel, por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Muy buenas tardes integrantes de este Consejo General y gracias a las personas que nos ayudan en el lenguaje de señas mexicanas, saludo también con afecto a quienes nos siguen a través de las plataformas en la transmisión de esta sesión, medios de comunicación así como representantes de dichos medios de comunicación. Brevemente, Presidente, nada más quisiera yo destacar en esta reforma del Reglamento que se somete a consideración y con el cual yo estoy completamente de acuerdo, la actualización que estamos haciendo a nuestro marco normativo en relación con este trabajo que se realiza en las Comisiones. En todo órgano colegiado y en toda institución, el trabajo que se realiza en las Comisiones es relevante porque ahí es donde se da el primer filtro, el primer procesamiento de los asuntos que luego derivarán a consideración de este Consejo General; y la actualización que se somete a consideración yo destacaría lo siguiente. Primero, se da formalidad a lo que hoy en día ya tenemos como algo muy habitual, estamos realizando en este momento una sesión de manera virtual y no virtual, en el sentido que en un principio la palabra decía algo no real, sino ahora ya incluso por la misma real, en el diccionario de la Real Academia Española, en el sentido de informático, de que algo que se celebra en tiempo real pero a distancia; y es por ello que producto de la pandemia generó que tuviéramos que trabajar de esta manera y nos permitió realizar el trabajo de esta manera. Es decir, no fue un impedimento, en algunos casos incluso ayudó a que se realizaran los trabajos de manera virtual para que pudiéramos desahogarlos. Ahora ya se contempla de esa manera el que las Comisiones puedan sesionar de manera presencial pero también puedan hacerlo de manera virtual. Aunado a ello, quisiera destacar que las herramientas tecnológicas nos permiten que pueda entonces hacerse público en tiempo real esa transmisión de Comisiones, como lo estamos haciendo en estos momentos a través de nuestro canal de



YouTube en esta sesión de Consejo General, y también en nuestra página de Facebook, pues que también las Comisiones pudieran transmitirse en tiempo real y dejarse a consulta de los asuntos que se traten. Esto me parece que es fortalecer la transparencia, llevar a cabo una transparencia proactiva, ya que el trabajo en dichas Comisiones también debe ser del escrutinio público. Y repito, ahora con el asunto de la virtualidad nos facilita que pueda realizarse de esa manera y que se quede en una de las plataformas, debería ser canal de YouTube, que se queden ahí a consulta los trabajos que se vienen realizando en Comisiones, que ya aprobamos en sesiones pasadas, la integración de 12 doce Comisiones de este Instituto Electoral, las cuales cada una de ellas vienen realizando mucho trabajo y se debe dar cuenta de ello, insisto, a la ciudadanía en general. Dos cuestiones también, es normalizar esta cuestión de la notificación a través del correo electrónico, a través de sistemas ya ahora de las TICs, de tecnología, a través de correos electrónicos, se manda la documentación y luego se verifica, se confirma a través de alguna llamada o un mensaje de texto, y con ello lo que se intenta en el fondo es que se cuente con la información disponible a tiempo para el trabajo en las Comisiones y lo estamos ahora normalizando en nuestro Reglamento, cosa que nuevamente, por la pandemia ya se hacía. Y uno más, la aprobación de los Programas de Trabajo, estamos poniendo que la fecha para aprobar los Programas de Trabajo en Comisiones, tenía que ser el 30 treinta de octubre, ¿para qué?, para que esto sirva de insumo al Proyecto de Presupuesto y es decir, que el año que entra estaríamos aprobando en la primera quincena de noviembre, tanto Programas de Trabajo como presupuesto de manera conjunta, lo cual en realidad así se realiza. Estoy de acuerdo, entonces, en esta actualización y me parece que nos va a ayudar a seguir en funcionamiento pero nos va a ayudar también a rendir cuentas, ya que en nuestro trabajo en Comisiones esté en escrutinio público de toda esa labor que se viene realizando. Muchas gracias Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante Consejero Luis Ignacio Peña, por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Sí, gracias. Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Brevemente, nada más para señalar, recalcar que este es uno de los compromisos que tiene este Instituto, hablo de buscar una mejora continua en los trabajos institucionales y que atiendan a las necesidades que se presentan y sobre todo atiendan a un contexto real de aplicación. Para hacer esto posible se realizan reformas, propuestas de reforma para que actualicen el contenido de los cuerpos normativos internos. Para hacer estas adecuaciones se realizan diversos análisis, amplios, profundos, de las propuestas que se realizaron y de las experiencias, sobre todo, recabadas. Estas experiencias que nos van dejando una enseñanza, pero para que esto sea significativo, debemos de aplicarlas para poder ir mejorando las formas y las funciones de este Instituto. Las adecuaciones propuestas atenderán estas necesidades de mejora que nos permitirá llevar a cabo nuestras funciones de una mejor manera. Muchas gracias, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese más intervenciones, segunda ronda, ¿alguien más en segunda ronda? Si no es así, tendríamos segunda ronda con el Consejero Juan Adolfo. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Sí. Gracias Consejero Presidente. Nada más me faltó hacer mención y no quisiera dejarlo así sin hacer esta mención. Las sesiones se van a transmitir en tiempo real y de manera pública a través de las plataformas, pero también debemos de tener presente ahí que tenemos una restricción y una restricción que viene de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, es decir, debemos cuidar en estas Comisiones, en todo caso lo que nos establece esta disposición y aquellos casos donde tengamos datos personales, no podremos hacerlo mención de manera pública, debemos de cuidar, o aquellos asuntos que se encuentran en proceso de, tampoco podrán ser deliberados de manera pública, ya que estaríamos transgrediendo justamente estas disposiciones. Es decir, el principio es máxima publicidad salvo aquellos casos que debemos de cuidar datos o asuntos que están en proceso. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero. Segunda ronda, ¿alguien más?, ¿tercera ronda? Si me permiten, yo nada más reconocer el trabajo de deliberación y retroalimentación que se hizo previo a traer a este Consejo estas modificaciones al Reglamento, que se hizo en un primer momento con las respectivas Secretarías de Comisiones y Comités, quienes alimentaron con sus propuestas esta propuesta de modificaciones al Reglamento a través de la Secretaría Ejecutiva, pero



también la llevada a cabo con las representaciones de los Partidos Políticos en días pasados, ya que evidentemente ellos, como lo hemos dicho, juegan también un papel muy importante al formar parte precisamente de estas Comisiones y de estos Comités. Entonces, a partir de ahí, como señalaba la Secretaria, se llevó a cabo esta reunión de trabajo, en donde se llevó a cabo esta retroalimentación para mejorar el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités. Y dicho ello, si no hay alguna otra intervención, le pediría por favor a la licenciada Lourdes, lleve a cabo o tome a cabo la votación, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.--

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Pasamos de esta manera al punto quinto del orden del día, que corresponde ahora al Proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueban los Programas de Trabajo presentados por las Comisiones permanentes y temporales, así como por los Comités de este Órgano Electoral; y aprobación en su caso. Y para tal efecto, le pediría por favor a la licenciada Lourdes, nos apoye con la cuenta respectiva.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. El 16 dieciséis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en sesión extraordinaria urgente virtual, el Consejo General aprobó el Acuerdo IEM-CG-270/2021, mediante el cual se crearon, modificaron y se realizaron la rotación de las Presidencias de las Comisiones y Comités del Instituto. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Comisiones y los Comités, en sus artículos 18, fracción XX, y 52, los cuales disponen que la Secretaría Técnica de las Comisiones les corresponde a remitir por conducto de la Consejería que presida la Comisión a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva, los Proyectos, Acuerdos, resoluciones, dictámenes y demás documentación aprobada por la Comisión, que se vaya a someter a consideración del Consejo General, cuando sea el caso, por lo que en dichos términos las diferentes Comisiones permanentes y temporales, así como los Comités que forman parte de este Instituto, acordaron, previa aceptación al interior de sus integraciones, remitir a este Consejo General los Programas Anuales de Trabajo correspondientes al año 2022 dos mil veintidós, a efecto de que se emita pronunciamiento respecto de los mismos. Toda vez que las Comisiones y Comités tienen como atribuciones conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto, se pone a consideración de este Consejo, los Programas de Trabajo de las siguientes Comisiones y Comités. Comisión de Organización Electoral, Comisión de Administración, Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Comisión de Fiscalización, Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Comisión de Modernización Institucional, Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como del Comité Editorial, Comité de Transparencia, y Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, todos ellos adjuntos en la convocatoria con el presente Proyecto de Acuerdo. Es la cuenta, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciada Lourdes. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Proyecto. Y cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Viridiana Villaseñor. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, un gusto poder saludarles a los integrantes del Consejo, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue a través de internet y redes sociales. En esta ocasión, de manera rápida quisiera referirme al Plan de Trabajo de la Comisión de Modernización Institucional, la cual fue aprobada, como ya se mencionó, su creación, el pasado 16 dieciséis de noviembre, y ésta se creó principalmente para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Gobierno Digital, publicada el 05 cinco de octubre de este año, además de la necesidad de establecer nuevas tecnologías de la información en el Instituto Electoral de Michoacán. Básicamente, el Plan de Trabajo para el año que entra se rige en 6 seis estrategias específicas, que es un diagnóstico de nuevas tecnologías de la información, eficientar e implementar trámites y servicios electrónicos en el Instituto, capacitaciones, celebración de convenios institucionales, nuevas tecnologías para el uso interno, así como las actividades de la Secretaría Técnica de la Comisión. Me parece muy relevante comentar de manera breve, 8 ocho grandes puntos que se



pretende realizar en esta Comisión y me parece que nos pondrán a la vanguardia pero también es un programa ambicioso que se tiene que cumplimentar propiamente por la Ley de Gobierno Digital. La primera de las actividades será el diagnóstico al interior del Instituto Electoral de Michoacán, para hacer las propuestas del uso de las nuevas tecnologías, esto en cumplimiento al artículo 2 y 14 de la Ley de Gobierno Digital. De igual forma se propone toda la implementación de la firma electrónica y de las notificaciones electrónicas, el estudio y elaboración será durante el primer semestre del 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento al artículo 13, fracción V y IX de la Ley de Gobierno Digital. Otro gran tema que me parece muy importante destacar es lo relacionado con el análisis e implementación en nuestra página de internet, para que sea accesible a personas con discapacidad visual y auditiva, así como lenguas indígenas de Michoacán, en cumplimiento al artículo 13, fracción VII de la Ley de Gobierno Digital. Por otro lado, el tema del análisis para la implementación, esto es a finales del 2022 dos mil veintidós, que se pretende hacer en el Plan de Trabajo, para la implementación de la ISO Electoral, y ver todos los trámites y requerimientos que se necesitan para la aplicación de esta ISO Electoral que nos facilitará hacer gestiones a los procedimientos en materia electoral. Otro tema es regular todo lo relacionado con el uso de correos institucionales, así como la aplicación de un sistema de control y gestión documental que se implementará en varias etapas, desde la Oficialía del Instituto Electoral de Michoacán, con un control a través de todas las Direcciones para poder ser visualizado el seguimiento de todos los documentos que ingresen al Instituto Electoral de Michoacán. Me parecía relevante comentar este Programa, todos los Programas son muy importantes, pero me enfoco en este debido que es de nueva creación, esta Comisión. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana Villaseñor. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Consejera Carol Berenice, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buen día a todas y a todos, saludo con gusto también a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana, a la licenciada Ana Hernández, a los medios de comunicación que siempre nos siguen a través de redes sociales, y a todo el público en general. Me voy a referir, Presidente, al Programa de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, del cual soy Presidenta. Y de manera respetuosa me gustaría someter a consideración de mis compañeras y compañeros una modificación al presente Programa Anual de Trabajo que fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el pasado 29 veintinueve de noviembre del año en curso, esto con la finalidad de incluir en este Programa, la etapa estatal del concurso nacional de debate intercultural y colectivo, modalidad virtual 2021 dos mil veintiuno, que se llevará a cabo el próximo 29 veintinueve de enero del año 2022 dos mil veintidós. Como ustedes saben, el pasado 25 veinticinco de noviembre se llevó a cabo la firma del convenio entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Mexicano de la Juventud, en IMJUVE, y el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas, esto con la finalidad de realizar de manera conjunta el concurso nacional de debate intercultural y colectivo, modalidad virtual 2021 dos mil veintiuno, el cual tiene como finalidad generar alianzas interinstitucionales, estratégicas y de colaboración para llevar a cabo la etapa estatal del primer concurso de debate intercultural y colectivo 2021 dos mil veintiuno, en su modalidad virtual, de la cual saldrán las y los representantes de las diferentes categorías para el concurso nacional. Este convenio se realizó con la finalidad de rescatar las acciones que fomenten la participación de la juventud a través de espacios de interacción, diálogo y confrontación de ideas, análisis y reflexión, sobre temas de interés nacional. Es por ello que el Instituto Electoral de Michoacán firmó este convenio y se hizo parte. Por eso es importante agregarlo a este Programa de Trabajo, toda vez que el siguiente año, el 29 veintinueve de enero es que se va a llevar a cabo, lo cual no está incluido en el Programa de Trabajo. ¿Quiénes van a participar en este concurso?, pueden participar la juventud michoacana de 12 doce a 29 veintinueve años, como participantes, pero también podrán participar como jurados, michoacanas y michoacanos de 18 dieciocho a 45 cuarenta y cinco años de edad. Va a haber 4 cuatro etapas, 4 cuatro categorías; la primer categoría es de 12 doce a 15 quince años, la segunda categoría, de 20 veinte a 24 veinticuatro años, la tercer categoría de 16 dieciséis a 19 diecinueve años, y la cuarta categoría es de 25 veinticinco a 29 veintinueve años. Entonces les invitamos a que acudan a nuestras redes sociales y a la página del Instituto, www.iem.org.mx, para hacer su registro en este concurso nacional. Y por último me gustaría agregar que el día de ayer tuvimos una reunión con aliados, quienes van a ser nuestros aliados estratégicos en este concurso nacional y lo cual también se deberá plasmar en el debido Programa de Anual de Trabajo, y estos aliados estratégicos son la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, el Instituto de la Juventud Michoacana, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación en el Estado, entre



otras. Agradecer de nueva cuenta a mi compañera Araceli Gutiérrez Cortés y a mi compañero Luis Ignacio Peña Godínez, por todo el apoyo que han otorgado en la Comisión de Educación Cívica, así como al Secretario Técnico, al licenciado Juan José Moreno Cisneros, quien nos ha estado apoyando para la realización de este debate, que ahorita estamos en la etapa de difusión de convocatoria, pero arrancando el próximo año vamos a llevar a cabo diversos trabajos ya para que sea un debate exitoso, donde nos representen michoacanas y michoacanos en el debate nacional. Entonces, esa sería mi propuesta, Presidente. Es cuanto. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí Consejera Carol, tomamos nota de la misma para cuando se ponga a votación el Proyecto. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si me permiten, yo de manera muy general y también muy breve, me parece que este Proyecto de Acuerdo es de la mayor relevancia, ya que de alguna manera deja ver a la ciudadanía, a los actores políticos, todo el trabajo que el Instituto Electoral de Michoacán tiene previsto para el siguiente año. Ciertamente en algunos momentos los 2 dos temas que más se han visibilizado y se han posicionado como parte de las actividades centrales que tendrá esta institución el próximo año, es el tema de las consultas, como se ha dicho, por la dinámica indígena en la que nos encontramos, el tema de las asambleas para la formación de Partidos Políticos locales, pero si nosotros hacemos una revisión a todos los Planes de Trabajo que han sido aprobados precisamente en Comisiones y Comités del Instituto, lo cual, como decía hace rato, es evidencia de la importancia que tienen estas instancias dentro del propio Instituto Electoral, pues vemos temas importantes desde el ámbito administrativo, donde se va a trabajar mucho también en una revisión en esta temática dentro de la propia institución; tenemos cuestiones de fiscalización; temas de mecanismos de participación ciudadana, como los Observatorios que en un momento más vamos a ver; el tema de presupuestos participativos, impulsar todos los mecanismos de participación; todos los temas de cultura cívica, entre ellos, como decía la Consejera Carol, el tema de los debates, pero hay bastantes actividades relacionadas con el fomento de la cultura democrática, los cabildos juveniles, talleres, todo el tema de los derechos humanos, violencia política de género, está previsto potenciar los convenios que esta institución a lo largo de los años ha venido llevando a cabo con instancias académicas; ya lo refería la maestra Viridiana, todo el tema del gobierno digital, que vamos a implementar en la propia institución; hay evaluaciones incluso del propio Proceso Electoral importante, de cara a la siguiente; actividades de difusión, transparencia proactiva; el tema migrante que no forma parte de una Comisión pero que también se va a impulsar. Y a partir de toda esta serie de actividades, que insisto, son varias, no me detengo mucho, creo que al final del día de esta revisión y de este análisis integral, me parece que se deja ver la vocación que tiene este Instituto Electoral en términos democráticos, es decir, vamos y así lo digo, vamos por sectores, vamos a construir agenda con sectores específicos, vamos a hacer nuestras muchas de estas agendas; por ejemplo tema de obviamente derechos políticos de las mujeres, el tema de la Red de Mujeres de candidatas electas que se le ha estado dando mucho impulso desde la Comisión de Igualdad, el tema de la Red de Mujeres Indígenas, que también está trabajando mucho el área de Igualdad, todos los temas de diversidad sexual, a propósito que ayer hubo reuniones precisamente ya tratando de direccionar eventos y actividades muy importantes; decíamos, el tema migrante que también ayer hubo actividad y que ya se están programando foros más adelante, impulsados por el Consejero Juan Adolfo; todo el tema indígena por supuesto, que insisto, está ahí planteado. En fin, el tema de las juventudes, a propósito de estos debates, hay muchas actividades. Entonces, me parece y lo hemos platicado al interior del Consejo, las Consejerías, que este año es fundamental para fortalecer ésta, incluso, esta lógica, esta dinámica de una democracia más incluyente, me parece que este año en términos de cultura democrática, de fomento de la democracia participativa, de la democracia incluyente, me parece que va a ser fundamental, y el reflejo de ello son precisamente estos planes y estos programas que se han construido desde las Comisiones, desde los Comités y en donde, yo insisto, el acompañamiento de los Partidos Políticos además como entidades de interés público, como representantes de la propia ciudadanía y junto, no nada más Consejerías, sino también la parte administrativa, la parte del funcionariado del Instituto, la parte de las Secretarías Técnicas con toda su estructura, pues esa trilogía, Consejerías, rama administrativa, Direcciones, Secretaría y por supuesto Partidos Políticos, me parece que viene un año 2022 dos mil veintidós bastante importante y bastante intenso en términos de construcción y de consolidación democrática desde la trinchera del propio Instituto Electoral de Michoacán. Entonces, sí quería dejar patente este reconocimiento a las Comisiones y Comités por la construcción de estos planes y obviamente lo importante ahora será la ejecución de los mismos y esperemos que evidentemente así sea a lo largo del propio año. Y si no hubiese alguien más, alguna otra intervención, entonces yo le pediría a la Secretaria por favor, tome la votación correspondiente, con la adición propuesta por la Consejera Carol Berenice. Por favor, Secretaria.-----



Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Antes quisiera hacer mención respecto a un apartado de este Acuerdo, Presidente, que tiene que ver con la programación que está adjunta a cada uno de los Programas y Planes de Trabajo correspondientes, donde se había hecho una calendarización mes con mes en las sesiones ordinarias, y toda vez que en el punto de acuerdo que hemos pasado ya y ya desahogado en esta sesión, se ha aprobado una modificación en el artículo 20, inciso a), donde las sesiones se van a efectuar, ordinarias, cada 2 dos meses, es por ello que se estarán haciendo las adecuaciones correspondientes en cada uno de los Planes de Trabajo que así lo establecieron en el cuerpo del documento.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Claro que sí. Adelante.-----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, incluyendo la actividad respectiva a debates expuesta por la Consejera Carol, si es así y están de acuerdo, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaría. Pasamos ahora al punto sexto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo, por el que se resuelven las solicitudes para constituir el Observatorio Ciudadano de este Órgano Electoral, a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana; y aprobación en su caso. Y para la presentación del mismo, cedo el uso de la palabra al Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor Consejero.----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. De nuevo buenas tardes a todas y a todos. Referente a este Proyecto donde en efecto se pone a consideración por parte de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana a este Consejo General, con relación a las solicitudes para conformar el Observatorio Ciudadano de este Instituto Electoral de Michoacán. Debo manifestar que, como es de nuestro conocimiento, el pasado 04 cuatro de diciembre del año pasado, 2020 dos mil veinte, en sesión extraordinaria virtual el Consejo General, en el Acuerdo 66 sesenta y seis de ese año, aprobó la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano atinente, estableciendo que quedaría reservada para su publicación hasta que concluyera la jornada electoral, celebrada el pasado 06 seis de junio. En este sentido, con fecha el 30 treinta de junio se publicó la convocatoria en los estrados y redes sociales de este Instituto, así como en los periódicos de circulación estatal, El Sol de Morelia y Diario ABC, asimismo, el 06 seis de julio se publicó la citada convocatoria en el Periódico Oficial del Estado bajo el número 9 nueve, en la tercera sección. Por lo que conforme a lo establecido en la base cuarta de dicha convocatoria, que señala que una vez publicada la misma, las personas interesadas tendrán un plazo de 30 treinta días hábiles para presentar su solicitud. Dicho periodo se computó tomando la fecha de la última publicación, es decir, la del Periódico Oficial, empezando a contar o a correr el 06 seis de julio y concluyendo el pasado 30 treinta de septiembre de este año, descontando los fines de semana, días festivos, así como el periodo vacacional. Durante el mes de agosto se recibieron a través del correo institucional de la Comisión, 8 ocho solicitudes, mediante las cuales, las y los ciudadanos manifestaron su interés para integrar el Observatorio Ciudadano en mención. Así, de dichas solicitudes se obtuvo en un principio que 4 cuatro mujeres y 4 cuatro hombres presentaron su correspondiente solicitud, mismas que se integraron al expediente correspondiente. En este contexto, se procedió por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a realizar el análisis de la documentación presentada en términos del artículo 58, párrafo segundo de la Ley de Mecanismos, así como 108, fracción VIII, en relación con el 21, fracción VI, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto. Por lo que, en su momento se requirió a la y los, a una ciudadana y 2 dos ciudadanos para que en 5 cinco días, el término comentado, presentaran la documentación que señala el artículo 58 de la ley de la materia. Sin embargo, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, mediante Acuerdos de fecha 05 cinco de octubre de este año, certificó que no se había recibido la documentación solicitada de 2 dos ciudadanos, y otro ciudadano manifestó mediante escrito enviado, que no deseaba formar parte de este Observatorio Ciudadano ya. En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de las demás solicitudes por la Dirección Ejecutiva mencionada, mismas que dicha Dirección emitió el dictamen y en su momento la Comisión lo aprobó. Dichas solicitudes, fueron 5 cinco que cumplieron con los requisitos de la Ley y Reglamento citado, así como con la convocatoria. Por lo que estas 5 cinco cumplieron con los requisitos, de las cuales, 3 tres solicitudes corresponden a mujeres y 2 dos a hombres, quienes tendrán derecho, en el caso de aprobar este Proyecto de Acuerdo, tendrán derecho a formar parte del Observatorio Ciudadano de este Órgano Electoral, el cual tendrá una duración por un periodo de 2 dos años a partir de la o de su instalación, misma que se llevará a cabo en caso de, en los próximos días, en caso de aprobarse. En este contexto y



una vez que este Acuerdo se encuentre aprobado de ser el caso, las y los observadores ciudadanos tienen derechos y también obligaciones. Derechos, como por ejemplo, a recibir información, capacitación, asesoría para el desempeño de su encargo, ser convocados con oportunidad para analizar y discutir, en su caso, de buena forma, los programas ejecutados por el ente observado, y participar con derecho a voz a las reuniones y eventos convocados. Asimismo, pueden integrar la Red Estatal de Observatorios Ciudadanos con la finalidad de participar en los grupos de trabajo, socializar sus logros, y sistematizar la información conforme a la reglamentación normativa e interna. Por otra parte, recordar que los integrantes de los Observatorios Ciudadanos también tienen algunas obligaciones, asistir a los eventos y reuniones, estar en contacto con los habitantes y la ciudadanía dentro del ámbito de acción, y el objeto del Observatorio Ciudadano, así como ser el conducto, el puente para canalizar sus respectivos intereses, también informar semestralmente a la sociedad sobre sus actividades en el ejercicio de sus funciones, entre otras obligaciones que se tendrá. Para terminar e ir cerrando mi intervención, sólo de verdad quiero felicitar a las y los integrantes del Observatorio Ciudadano de este Instituto, en caso de que se instale, por su interés en participar en la vida pública y política de este Estado, ya que a través de su participación contribuyen, sin duda alguna, insisto, a la conformación de un espacio de análisis en aras de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, que nos llevará, sin duda alguna, a la consolidación de la democracia estatal, en cuanto más órganos como este, entes y Observatorios Ciudadanos, se sumen y se conformen. Se construye pues, un puente que une a la ciudadanía a los órganos del Estado, a su vez, se fortalecen las bases de la confianza entre éstos y las instituciones. Además espero, sin duda alguna, más bien sé que se generará una buena sinergia con ellas y ellos y se establecerán varias vías de coordinación para hacer propicio su funcionamiento y marcar la pauta, ¿por qué no?, sobre los que consideremos son buenas prácticas en el marco de este mecanismo de participación ciudadana y que sea un buen ejemplo y ejercicio para seguir para el resto de los Observatorios. Y en este momento también exhorto a todos los entes obligados a emitir su convocatoria para este Observatorio, y a la ciudadanía la invito a que se apoderen de la buena forma, en estos mecanismos de participación ciudadana, que en la dualidad obligación y derecho lo tienen en la Ley de la materia, de Mecanismos de Participación Ciudadana; abrácenlos, participen, que eso hará la consolidación de la democracia. Los invito, ciudadanas y ciudadanos michoacanos, a que se sumen a los Observatorios Ciudadanos que emitirán su convocatoria en su momento, los entes obligados. Enhorabuena y que sean un ejemplo para la ciudadanía michoacana y que cada vez se constituyan más Observatorios, esta es nuestra obligación pero también nuestra convicción, la democracia participativa, difundirla. Así es que, muchas gracias Presidente. Es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no hubiese intervenciones y reiterando la invitación que hace el Consejero a los sujetos obligados, algunos ayuntamientos ya nos han reportado las convocatorias, pero me parece que la mayoría no lo ha hecho, todavía están, entiendo, dentro de los tiempos, pero sí invitarlos a que se abra esta posibilidad hacia la ciudadanía, y como bien dice el Consejero, también por su parte a la ciudadanía, a que una vez que vean la convocatoria, pues obviamente atiendan y puedan, como decía él, abrazar estos mecanismos de participación ciudadana. Si no hubiese entonces alguna otra consideración, Secretaria por favor, tomamos la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora al punto séptimo del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, respecto del cual se resuelve sobre la pérdida de la acreditación del otrora Partido Político nacional Encuentro Solidario, con base en el dictamen INE-CG-1567/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho Proyecto de Acuerdo, le cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante maestra, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos, integrantes de este Consejo, a la licenciada Ana Hernández, que amablemente nos apoya con la lengua de señas mexicana, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan a través de las distintas plataformas virtuales, un saludo afectuoso. Si me permite, Presidente, compañeras, compañeros, con el objeto de no ser tan reiterativa y toda vez que hay una gran similitud en



el contenido de los puntos de acuerdo séptimo, octavo y noveno del orden del día que está a consideración de este Consejo, relativos a la pérdida de registro de los Partidos Políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, respectivamente, me parece oportuno hacer la presentación de los 3 tres Acuerdos en una sola intervención, desde luego destacando los aspectos específicos que en su caso a cada uno correspondan. Entonces, si no hay problema, me permitiré hacer la presentación en ese sentido de los 3 tres puntos. Este Consejo General tiene a bien emitir los Acuerdos séptimo, octavo y noveno, relativos a la pérdida del registro de los Partidos Políticos nacionales ya mencionados, en términos de lo dispuesto por la fracción XXXIX del artículo 34, del Código Electoral, que señala como atribución de este Consejo General emitir el Acuerdo correspondiente relativo a la pérdida de acreditación ante el mismo, de los Partidos Políticos nacionales en aquellos casos en los que no se obtenga el porcentaje necesario establecido en la Ley de Partidos y en los demás supuestos que establezcan las leyes. Tenemos entonces que el 21 veintiuno de septiembre del año 2020 dos mil veinte, mediante Acuerdo del Consejo General 40 cuarenta, de ese mismo año, se tuvo por acreditado al Partido Político nacional Encuentro Solidario ante este Órgano Electoral. Posteriormente, el 23 veintitrés de octubre de ese mismo año, del 2020 dos mil veinte, mediante los Acuerdos IEM-CG-48/2020 y 49/2020, se acreditó a los Partidos Políticos nacionales Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, ante este Órgano Electoral. Ahora bien, la Constitución general en su artículo 41 establece que el Partido Político que no obtenga al menos el 3 por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado su registro. Por su parte, el artículo 94, numeral 1, de la Ley de Partidos Políticos señala como causa de pérdida de registro de un Partido Político no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior, por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en alguna de las elecciones para diputaciones, senadurías o Presidencia de la República, tratándose de Partidos Políticos nacionales, como es el caso que nos ocupa. Con base en lo anterior y derivado del Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, con fecha 30 treinta de septiembre de este año, 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General del INE aprobó los siguientes dictámenes. INE-CG-1567/2021, relativo a la pérdida de registro del Partido Político nacional denominado Partido Encuentro Solidario, en virtud de no haber obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 06 seis de junio del 2021 dos mil veintiuno, habiendo obtenido un porcentaje de votación en la elección de diputaciones federales de 2.85 por ciento. El dictamen INE-CG-1568/2021, relativo a la pérdida de registro del Partido Político nacional denominado Redes Sociales Progresistas, por no haber obtenido al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 06 seis de junio del 2021 dos mil veintiuno, y habiendo obtenido un porcentaje de votación en la elección de diputaciones federales de 1.83 por ciento. Y el dictamen INE-CG-1569/2021, relativo a la pérdida de registro del Partido Político nacional denominado Fuerza por México, por no haber obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el 06 seis de junio del 2021 dos mil veintiuno, y habiendo obtenido un porcentaje de votación en la elección de diputaciones federales de 2.56 por ciento. Por su parte, el artículo 96 de la Ley de Partidos señala que al Partido Político que pierda su registro le será cancelado el mismo y perderá todos los derechos y prerrogativas que establece la ley, según corresponda. Precisa además, que con la cancelación o pérdida de registro, extinguirá la personalidad jurídica del Partido Político, pero quienes hayan sido sus dirigentes y candidaturas deberán cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece la ley, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio. En este contexto, las prerrogativas establecidas en el artículo 88 del Código Electoral en el Estado, relativas a tener acceso a radio y televisión, a participar del financiamiento público correspondiente a actividades ordinarias y específicas, a gozar del régimen fiscal específico para los Partidos Políticos, y a usar las franquicias postales y telegráficas, pues si un Partido Político pierde tal calidad al serle cancelado su registro, pierde también el derecho a recibir estas prerrogativas. En los Proyectos de Acuerdo de los puntos séptimo, octavo y noveno del orden del día que hoy está a consideración de este Consejo, se aprueba la pérdida de acreditación y cancelación de los derechos y prerrogativas de los otrora Partidos Políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, ante este Consejo General, con base en lo establecido en los considerandos respectivos dentro de los Acuerdos de referencia. En todos los casos, a partir del día siguiente de la aprobación de los Acuerdos ya referidos, los Partidos Políticos pierden los derechos y prerrogativas que establece la Constitución, la Ley de Partidos y demás normatividad aplicable. Y en este sentido, las prerrogativas públicas correspondientes al resto del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno, deberán ser entregadas por este Instituto a la persona interventora respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 389 del Reglamento de Fiscalización. Por último, el artículo 95 de la Ley General de Partidos establece que si un Partido



Político pierde su registro por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación, podrá optar por el registro como Partido Político local donde hubiese obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, debiendo cumplir con algunos otros requisitos, y en tal sentido el plazo para la presentación de la solicitud ante este Instituto corre a partir de que el dictamen emitido por el INE haya quedado firme. Y finalmente, no quiero dejar de expresar mi reconocimiento, respeto y afecto a la licenciada Bárbara Merlo del Partido Fuerza por México, al licenciado Edson Valdez del Partido Encuentro Solidario, y al licenciado Jacobo Gutiérrez de Redes Sociales Progresistas, por su trabajo y por su excelente conducción en esta mesa en representación de sus Partidos. Segura estoy que vamos a seguir coincidiendo, reiterarles mi cariño, mi amistad y dejarles un abrazo afectuoso a la distancia. Gracias por todo y el mejor de los éxitos. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestra Araceli. Si bien la cuenta que nos acaba de dar de manera muy puntual, la Consejera engloba los 3 tres Proyectos de Acuerdo, tanto el del Partido Encuentro Solidario, como Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, al estar enlistados de manera independiente, vamos a ir haciendo, si no tienen inconveniente, consideraciones, abriendo las consideraciones en cada uno de estos puntos, y obviamente la votación se tomaría de manera independiente, pero ya la cuenta conjunta creo que ayuda bastante o ha ayudado bastante en este tema. Entonces, yo pondría en un primer momento a consideración de los integrantes de este Consejo, el Proyecto de Acuerdo precisamente correspondiente al punto séptimo, en relación con el Partido Encuentro Solidario, por si alguien desea intervenir en este punto. Adelante Consejero Juan Adolfo.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Sí, gracias Consejero Presidente. Buenas tardes nuevamente a todas, a todos. Aprovecharé también este punto para hacer una simple mención de nuestro sistema de Partidos Políticos, en el que las reglas establecen puertas de entrada pero también en un modelo dinámico, establecen condiciones para mantener el registro de un Partido Político, que en este caso estamos hablando de Partidos Políticos con registro nacional. Conforme lo mencionó la Consejera Araceli, el artículo 41 de nuestra Constitución, en el numeral primero, último párrafo, establece que aquel Partido Político que no obtenga al menos el 3 por ciento de la votación total válida emitida en cualquiera de las elecciones, cuando se renueve las Cámaras del Congreso de la Unión o el Poder Ejecutivo, se cancela el registro. Y una vez que, ya nos ha mencionado ella, se realizó todo el procedimiento, es que nos encontramos el día de hoy en esta circunstancia, en el que estas fuerzas políticas se aplicaría dicha disposición y la cancelación de la misma. Simplemente quisiera mencionarle también mi solidaridad y aprecio a la licenciada Bárbara Merlo, representante del Partido Fuerza por México, al licenciado Jacobo Gutiérrez, representante de Redes Sociales Progresistas, y al licenciado Edson Valdez, representante de Encuentro Solidario. La verdad, una gratitud y aprecio durante este año en el que estuvimos trabajando juntos en esta mesa o ahora sala de Zoom de Consejo General, pero también en todas las Comisiones durante el Proceso Electoral. La verdad es que ustedes estuvieron en una representación muy profesional, siempre haciendo puntualizaciones y cuidando los intereses de cada uno de sus institutos políticos. Me parece que ciudadanas y ciudadanos como ustedes, interesados en la política, en este caso en el ámbito local, aquí en Michoacán, siempre ayudarán y fortalecerán a nuestra democracia en Michoacán. No es un adiós, sino seguramente será un hasta luego, porque creo que los veremos en algunas otras trincheras, las que ustedes decidan o las que el destino también los guíe, pero seguiremos viéndonos en ésta, tratando de consolidar cada vez más nuestra democracia, ya sea electoral o la que ahora hemos ya implementado desde hace tiempo, en una democracia incluyente. Aquí estaremos siempre con las puertas abiertas a ustedes, a sus organizaciones, ya no como institutos políticos, pero en cualquier otro mecanismo de participación, este Instituto Electoral siempre les recibirá con las puertas abiertas, apoyando y escuchando sus planteamientos en esa lucha por la democracia. Muchas gracias Consejero Presidente y representaciones, estaremos en contacto. Muy buen fin de año, saludos, hasta luego.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más? Adelante licenciado David Alejandro Morelos y posteriormente el licenciado Edson. Adelante primero la representación del Partido de la Revolución Democrática. Adelante licenciado.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo General, a los ciudadanos y las ciudadanas que nos siguen a través de las plataformas digitales de este Instituto, también a quien nos acompaña con el lenguaje de señas mexicana. Solamente respecto a estos 3 tres Proyectos que nos están sometiendo a consideración el día de hoy, sólo quiero reconocer el trabajo y labor que realizaron los compañeros representantes, tanto de Encuentro Solidario, Edson,



Jacobo, la licenciada Bárbara. Creo que es importante reconocerles ese trabajo que realizaron durante todo el Proceso Electoral, el compañerismo y acompañamiento que tuvimos, todavía me acuerdo ahorita de los registros, que fue una etapa muy compleja y que ahí estuvieron al pendiente y la verdad sacaron adelante el tema de sus Partidos. Y esto es una cuestión de ley, de un requisito que viene enmarcado tanto en la Constitución federal como en la Ley General de Partidos. Y solamente reconocerles ese trabajo y compañerismo, y nos estaremos viendo en otras trincheras, desearles lo mejor. Y también aprovechar el espacio para a todos desearles unas felices fiestas, sé que, o creo que ya no nos volveríamos a ver en pleno y quiero hacerlo, aprovechar este espacio para desearles lo mejor en estas fiestas decembrinas y que sea un feliz año 2022 dos mil veintidós para todas y todos. Muchas gracias.---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado David. Ahora cedo el uso de la palabra al licenciado Edson Valdez. Adelante por favor licenciado.-----

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdez Girón.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes Consejeras, Consejeros Electorales, Secretaria Ejecutiva, a mis pares representantes de los diferentes Partidos Políticos, muchas gracias; a los medios de comunicación y al público en general que sigue esta transmisión. El día de hoy mediante este Acuerdo, culmina la participación de mi Partido Encuentro Solidario como Partido Político nacional con acreditación en este Estado. Fue un Proceso Electoral complicado, sumamente atípico, las dificultades fueron muchas y novedosas, comenzando por un registro tardío por parte del INE, la imposición de cuotas que limitaron la participación política, la pandemia por COVID-19, que afectó en demasía el acercamiento del electorado con nuestro instituto político, y una inseguridad pública innegable e inapelable que provocó que muchos de nuestros candidatos y candidatas, militantes, declinaran, renunciaran o desistieran a la campaña. A pesar de todos estos agravios, que están por demás fundados y motivados, el Instituto Nacional Electoral los desestimó, vulnerando la voluntad de más de 1'300,000 un millón trescientas mil mexicanas y mexicanos que determinaron en las urnas de manera libre que nuestro proyecto debía seguir. Por supuesto que no estamos de acuerdo con dicha determinación, mucho menos con la de la Sala Superior, que tuvo la oportunidad de profundizar y proteger el derecho y no lo hizo; sin embargo, respetamos su decisión porque somos institucionales y seguiremos participando en la vida política del país. Quiero destacar que en Michoacán el PES seguirá trabajando porque así lo decidieron los michoacanos, gobernamos 8 ocho municipios y obtuvimos más de 40 cuarenta regidoras y regidores, y además, logramos participación en el Congreso del Estado. Gracias a los electores podemos hacer valer nuestro legítimo derecho de seguir participando, pero ahora como Partido Político local, el cual confiamos que sea aprobado por este Consejo General en los próximos días. Quiero externar también mi más sincero agradecimiento con todo el equipo de trabajo del Instituto Electoral de Michoacán, por todo su acercamiento y por todas sus atenciones desde el inicio del Proceso Electoral, desde los registros de los candidatos, desde la jornada electoral, demostraron con su trabajo que tienen un gran compromiso con la democracia y con los michoacanos. Muchas gracias a todas y todos, es cuanto por mi parte.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado Edson. ¿Alguien más en este punto? Adelante maestro Rodrigo Guzmán, Partido Verde Ecologista de México. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Nada más sumarme a lo que comentaba mi compañero David Morelos, reconocer el trabajo y el esfuerzo, la dedicación, el profesionalismo de mis compañeros y mi compañera representante, del licenciado Edson, del licenciado Jacobo, de la licenciada Bárbara Merlo. Reconocerles su trabajo, su dedicación, su profesionalismo, el que a pesar de todo lo complicado que es el tema electoral y sobre todo el de registros, estuvieron ahí durante días y noches al pie del cañón, les reconozco ese profesionalismo. Y decirles que, como decía hace rato el Consejero Juan Adolfo, nos vamos a seguir viendo, esto creo que no se acaba, hay que seguir. Y bueno, reiterarles mi amistad a los 3 tres representantes. Y de igual manera, aprovechar el espacio para felicitar a todas y a todos, desearles unas felices fiestas, los mejores deseos para cada uno de ustedes y sus familias. Y por lo pronto sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Le agradezco mucho maestro, gracias. ¿Alguien más que desee intervenir? El maestro Óscar Fernando Carbajal, adelante por favor maestro.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias Presidente. Buena tarde a todas, a todos. Le quité poquito el uso de la palabra, gracias



ACTA No. IEM-CG-SEXTU/88/2021

Presidente. Igualmente sumarme a las palabras del maestro Rodrigo, a las palabras del licenciado David, de verdad que fue un gusto colaborar con el licenciado Edson, con Jacobo, con la licenciada Bárbara, con estas representaciones que estuvieron siempre al pie del cañón. Yo reconozco que estuvimos en un Proceso Electoral para nada fácil y asumir una representación en este momento, así como lo hicieron ellos, no es para menos, es algo muy, muy digno de reconocer, como bien mencionaban, noches de desvelo, estar ahí siempre al pendiente, la disposición. Yo me quedo con ello, con la disposición que también tenían ellos de acercamiento, de poder entre todos poder comunicarnos, de poder preguntar, de poder siempre estar informados y siempre estar buscando el beneficio para la democracia, porque más allá de los intereses políticos que se puedan tener por cada Partido Político, creo que la calidad humana que se tiene de las personas y ese beneficio en lo que estamos dentro del Instituto Electoral es algo que se le reconoce muchísimo a este trío de representantes que estuvieron aquí con nosotros a lo largo de este Proceso Electoral. De verdad que me quedo con eso, con la satisfacción de haber colaborado con ustedes, siempre estaremos aquí al pendiente de lo que se ofrezca, ante todo siempre digo que somos profesionales y tenemos que seguir en este cauce de la democracia, siempre es en defensa de ella. Y reiterarles que estamos al pendiente y a la orden para lo que se disponga. Y también agradecer el espacio y felicitar, enviar saludos, abrazos y que tengan unas muy felices fiestas y un próspero 2022 dos mil veintidós. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestro Óscar Fernando del Partido Acción Nacional. Ahora al licenciado Jacobo Gutiérrez de Redes Sociales Progresistas. Adelante por favor licenciado.-----

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Gracias Presidente. Buenas tardes Consejeras, Consejeros, a toda la gente que nos sigue a través de las plataformas en redes sociales, a la gente de lenguaje de señas, Secretaria y compañeras y compañeros representantes de los diversos Partidos Políticos. Termina, como bien decía mi compañero Edson, el día de hoy la participación como instituto político, como parte de este Consejo General, como representante de mi Partido Redes Sociales Progresistas. Y bueno, siempre agradeciendo primeramente a mi dirigencia por la confianza que tuvo en un servidor, por la oportunidad que se me brindó para estar al frente y representando al instituto político de Redes Sociales Progresistas. Sin duda sí fue una, bueno, la elección más grande que hemos vivido hasta el día de hoy en el país, en el Estado, con unas situaciones atípicas a nivel global, a nivel mundial y que bueno, fuimos sorteando cada uno desde su trinchera y a como pudimos, la situación de la pandemia y siempre buscando la democracia, que es el principal, es lo principal de los Partidos Políticos. Me queda la satisfacción de poder haber sido partícipe de haber logrado algunos puestos para ciudadanas y ciudadanos que buscaran que esa, que justamente esa democracia prevalezca desde donde estén. Agradecimiento muy especial a todo este Consejo General, al Presidente, Consejeras, Consejeros, por todo el apoyo brindado Secretaria, durante todo el Proceso, por siempre esa apertura y ese resolver cualquier cosa que preguntábamos; a todas y todos los compañeros representantes que sin duda encontré en ellos y en ellas una pequeña familia, un pequeño núcleo, que aunque fue poco tiempo, pero de verdad se siente así estar ahí, de verdad yo había escuchado que el Instituto es una familia y de verdad que así lo sentí. Ahorita somos los que estamos en pantalla, pero atrás de los que no estamos en pantalla, toda la gente del Instituto Electoral que realmente siempre colaborando, siempre apoyando, siempre con la mejor disposición. Y bueno, terminamos este proceso, esta parte aquí, pero seguiremos abonando cada quien, por mi parte desde mi trinchera, seguiremos abonando a construir, sobre todo un mejor Estado, a construir una verdadera democracia con cada Proceso Electoral. Y seguiremos, esperemos encontrarnos en alguna otra ocasión por estos lados, y si no, de cualquier manera por los caminos que nos presente por aquí la vida; aquí tienen un amigo, aquí tienen un servidor y me voy satisfecho de lo hecho y sobre todo con grandes personas que conocí aquí en este Instituto. Y ya también aprovechando las fechas, ya los que tuvimos oportunidad de vernos días atrás, pero de igual manera para todos y cada uno de ustedes y sus familias, lo mejor de estas fechas, hoy y siempre, y a seguir abonando a esto que estamos, a lo que es la democracia, a la participación ciudadana sobre todo, y ahora ya que vivimos una experiencia de esta, a hacer más énfasis en la gente que nos rodea en que crean realmente en la democracia y que crean en los institutos políticos, y sobre todo que crean en los actores políticos. De verdad agradezco infinitamente todo el apoyo brindado para un servidor, para mi instituto político que representé, y bueno, a seguirle y donde nos ponga la vida y en el camino, por ahí nos encontraremos y con todo gusto nos saludaremos. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado Jacobo. Adelante licenciada Bárbara, por favor. Gracias.-----

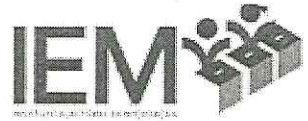


Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, Consejeras y Consejeros, Secretaria Ejecutiva, saludo con gusto a los representantes de los diferentes Partidos, a las licenciadas que nos acompañan en el lenguaje de señas, y a todos los que nos acompañan a través de las diferentes plataformas virtuales. También nos notifican y concluimos una etapa, pero como en toda competencia se gana y se pierde, y en este caso, donde se trata de la voluntad popular, cobra especial importancia, ya que tiene el objeto mayor elegir a sus gobernantes. Para el partido rosa, Fuerza por México en Michoacán, se vivió lo común de un instituto político de nueva formación pero con la suma de algunos detalles que lo colocaron en desventaja. Faltaron 270 doscientos setenta votos para que se alcanzara el 3 por ciento requerido por la autoridad electoral para conservar el registro y las apelaciones que se llevaron al respecto a las inconsistencias por las que se manejaron, lo cual pudimos o intentamos recuperar un mayor número de sufragios pero igual no nos fue favorable. Hoy, este Instituto Electoral de Michoacán nos da a conocer de manera formal la pérdida de registro de Fuerza por México, y aunque no compartimos las bases con las que se dictaminó, respetamos la resolución porque somos institucionales. También perdiendo se aprende y nos quedamos con lo vivido en el pasado Proceso Electoral y nos quedamos también con el reconocimiento del trabajo realizado por los árbitros electorales, porque sí estamos convencidos que todo fue aprendizaje. La noticia no nos sorprende, tuvimos tiempo de digerir el desarrollo post electoral y ya la esperábamos. Sólo nos resta agradecer a quienes integran el Instituto Electoral, maestro Ignacio Hurtado Gómez, Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Secretaria Ejecutiva María de Lourdes Becerra Pérez y a todos los Directores de las diversas Comisiones; reconocerles el arduo trabajo que desempeñan con mínimas horas de descanso para responder en este caso a una elección histórica por la cantidad de posiciones por las que se compitió. Compartir de la misma manera que sigue vigente el compromiso que hicimos con nuestras bases y los ciudadanos que en el camino se sumaron a nuestro proyecto, ese está firme porque a ellos nos debemos, porque nuestros militantes y simpatizantes son quienes dieron la vida a este proyecto que no cierra hoy una página definitiva, pero juntos a nosotros estamos vigentes y actuantes. Por tanto y de parte de nuestros dirigentes y en lo personal, reiterarles nuestro agradecimiento y respeto a quienes conforman este Órgano Electoral, por su trabajo en bien de la democracia. Agradecerles también a los diferentes representantes de los Partidos Políticos, todo su apoyo, todo lo que nos aportaron, de quienes aprendimos bastante en este Proceso Electoral, y mi agradecimiento total, mi reconocimiento y admiración a todos ustedes. Dejo, como decía el licenciado Jacobo, encontramos una gran familia y muy agradecida con todos ustedes. Muchísimas gracias y que tengan una feliz Navidad y próspero año nuevo. Y finalmente seguiremos aquí pendientes y a la orden de todos ustedes. Muchísimas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciada Bárbara. ¿Alguien más? Me parece que creo que tenemos plena coincidencia y unanimidad de parte de todas las Consejerías, refrendar ese agradecimiento, ese reconocimiento a las representaciones de los 3 tres Partidos, y también yo estoy seguro que también de la licenciada Lourdes, de la Secretaría Ejecutiva, también todo el apoyo generado, de las propias Direcciones Ejecutivas, estoy convencido de que seguramente los Directores se sumarán a este reconocimiento que se hace a las 3 tres representaciones por su profesionalismo, como se ha dicho, su dedicación constante, su generosidad con la institución, su calidad y calidez humana, y todo ello, incluso sin sacrificar ese sentido crítico, ese sentido reflexivo propio de las representaciones partidistas. Y sobre todo, también un tema muy, me parece muy relevante, el haber abonado en muy buena manera junto con los otros Partidos, pero haber abonado a la conducción del propio Proceso Electoral. Es decir, si hoy estamos hablando de un Proceso Electoral exitoso a pesar de las vicisitudes, es también y lo seguiré diciendo, gracias al apoyo de los Partidos Políticos y a que abonaron precisamente a esa conducción del propio Proceso entre todos los que integramos este Consejo y este Instituto y Partidos y autoridad electoral. Entonces también nuestro reconocimiento, nuestro afecto, nuestro aprecio, y sí, lo han dicho, seguramente la vida nos volverá a encontrar en algún momento y así será. No sé si alguien más desee intervenir. Si no es así, por favor Secretaria, pasamos a la votación del punto séptimo del orden del día, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y en relación con el punto octavo, que corresponde al Acuerdo, pero el relativo al Partido Redes Sociales Progresistas, del cual ya



ACTA No. IEM-CG-SEXTU/88/2021

se dio la cuenta conjunta por parte de la maestra Araceli, si alguien tiene alguna consideración de dicho Proyecto de Acuerdo, sería el momento. Y si no es así, le pediría por favor licenciada Lourdes, si nos puede apoyar con tomar la votación respectiva.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y finalmente el punto noveno, en relación con a similar Acuerdo o Proyecto de Acuerdo, pero en relación con el Partido Político nacional Fuerza por México, el cual también se pone a su consideración. Y si no hubiese intervenciones, también le pido tomar la votación correspondiente, por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Y pasamos así de esta manera al punto décimo del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 dos mil veintidós del Órgano Interno de Control de este Instituto, a propuesta de su titular; y aprobación en su caso, para lo cual le pido a la Secretaría dar cuenta de dicho Proyecto, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Mediante oficio OIC-303/2021, signado por la maestra Rosario Flores Muñoz, Contralora de este Instituto, el día 08 ocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte remitió a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral, el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022 dos mil veintidós. Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Contraloría es el órgano interno del Instituto que tendrá a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos, así como de conocer de las responsabilidades de los servidores públicos del Instituto. En el ejercicio de sus atribuciones, estará dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre el funcionamiento y resoluciones, además, en el desempeño de su función se sujeta a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, profesionalismo, exhaustividad y transparencia. Asimismo, el artículo 49 del mismo ordenamiento, señala que la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto, deberá presentar al Consejo General un Programa Anual de Trabajo que incluya lo relativo a la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto para su aprobación. En virtud de lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a lo mandatado por el marco legal aplicable, la maestra Rosario Flores Muñoz en su calidad de titular del Órgano Interno de Control del Instituto, pone a su consideración de este Consejo General el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control de este Instituto, que forma parte integral del documento que fue anexado junto con la convocatoria circulada a los integrantes de este Consejo General. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, a su consideración el Proyecto de la cuenta. Adelante Consejero Juan Adolfo.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Nuevamente buenas tardes a todas, a todos. Muy brevemente, nada más mencionar que este Programa de Trabajo que nos presenta hoy el Órgano Interno de Control, es el segundo que recibe este Consejo General en la nueva conformación del mismo. Derivado de la reforma electoral del año pasado, el Órgano Interno de Control es designado ahora por el Poder Legislativo local, situación que ocurrió a mediados del año pasado, del 2020 dos mil veinte, y que en diciembre del año pasado fue el primero de los Programas de Trabajo de esta nueva titular, con esta nueva conformación. Este segundo Programa de Trabajo plantea, conforme a las atribuciones que le corresponden, en el anexo, un listado de 50 cincuenta acciones a realizar, en las que, de la revisión de las mismas, se observa que se refieren a acciones de verificar, de revisar, de analizar, de elaborar, de evaluar, pero yo quisiera destacar que en algunas de ellas menciona capacitar, cosa que lo vemos bien y que este Instituto Electoral requiere la cuestión de actualización, de capacitación, en lo que se refiere a la cuestión de la fiscalización de ingresos y egresos, y también de la responsabilidad de los servidores públicos de este Instituto. Seguiremos acompañando las acciones que realice la Contraloría, ahora también denominada Órgano Interno de Control del Instituto, a favor siempre de la rendición de cuentas, de la transparencia y de la



capacitación para tener profesional, personal con una mayor profesionalización. Bienvenido este Programa de Trabajo y siempre atentos a lo que establezca nuestro Órgano Interno de Control. Gracias Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Yo nada más, también si me lo permiten, rápidamente. Uno, reconocer la elaboración de este Proyecto, lo dije precisamente también hace un año, por diseño institucional, este Consejo General tiene la atribución de aprobar el Programa de Trabajo, sin embargo me parece que por el ámbito de autonomía de que debe gozar el Órgano Interno de Control, el hecho de aprobarlo en los términos como lo está presentando su titular, la doctora Rosario, nuestra Contralora Interna, me parece que es un respeto precisamente a esa autonomía de que debe gozar este Órgano Interno de Control, y entonces en los términos en cómo se nos está presentando es en los mismos términos en que se está proponiendo y sometiendo a consideración de este Consejo General. Y eventualmente, decirles que se está trabajando precisamente también con la doctora Rosario, para la presentación formal también de este Programa, precisamente al órgano legislativo en la lógica que comentaba el Consejero Juan Adolfo, de que es el órgano que en su momento designa propiamente a la titular del Órgano Interno de Control. Entonces, en respeto a esa autonomía, es que se presenta y se somete a consideración en los términos, tal cual como en su momento los ha presentado la titular del Órgano Interno de Control. Por si no hubiese alguna otra intervención, entonces le pediría a la licenciada Lourdes Becerra, por favor tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y bueno, finalmente llegamos al punto décimo en el orden del día, que corresponde al informe que rinde esta Presidencia a nombre del Instituto Electoral de Michoacán, en relación a las actividades de este año. En términos generales, lo que puedo comentar es que dicho informe ha sido primeramente circulado con la anticipación reglamentaria correspondiente. Y en realidad la verdad no quisiera abundar mucho en este tema, porque realmente el informe lo que hace en términos prácticos es una recopilación de todas las actividades, una recopilación de todo lo que se ha venido informando a lo largo de este año y que en cumplimiento a estos principios de transparencia y máxima publicidad ha venido llevando a cabo el Instituto Electoral de Michoacán, ya sea a través de sus propias sesiones o ya sea a través de su propia plataforma de transparencia o incluso ya sea a través de sus propias actividades de difusión. De tal suerte que el informe anual que se está presentando a consideración de este Consejo General, insisto, lo que hace es recopilar y dar cuenta de toda la actividad que evidentemente lo sabemos, durante este año estuvo dominado principalmente por el Proceso Electoral Local, así como por la parte de las consultas en materia indígena. De tal suerte que en el documento, insisto, fue previamente circulado, se da cuenta de las diversas sesiones que llevó a cabo este Consejo General, precisamente a lo largo del año y que como sabemos y en calidad de máximo órgano de Dirección de este Instituto, fue tomando una serie de Acuerdos fundamentales y relevantes, como decía hace rato, para la buena conducción del propio Proceso Electoral que se fue llevando a cabo. Hay un apartado también que hace referencia a la labor de las Consejerías, particularmente desde la perspectiva de integrantes de las Comisiones y de los Comités, en donde también lo hemos dicho, conjuntamente con los Partidos Políticos es donde emanaba la parte y suministraba de la mayor parte de Acuerdos y de lineamientos que fueron los que de alguna manera le vinieron dando sentido, cauce al propio Proceso Electoral. Ciertamente hay un apartado de la propia Presidencia, donde se dan cuenta de la cantidad de reuniones de trabajo tan importantes que se tuvieron a lo largo de todo el año, con las Consejerías, con los propios Partidos Políticos, de manera virtual y en algunos momentos de manera presencial. Se da cuenta también de toda la actividad de difusión que llevó a cabo el propio Instituto Electoral a lo largo de todo el Proceso Electoral, de todas las actividades, insisto, en cumplimiento a la máxima publicidad a la que estamos impuestos como instancia pública. Todo el tema de la transparencia y el acceso a la información pública, que también en su momento ha sido una parte muy importante y fundamental mediante la cual garantizamos que los ciudadanos puedan acceder a toda la información de cualquier naturaleza, bueno, casi a toda, hay alguna reservada, pero de cualquier naturaleza, tanto administrativa como de logística, incluso del propio Proceso Electoral, de resultados. Y después viene un desglose también por áreas, el trabajo fundamental que llevó a cabo la Secretaría en muchos temas, también obviamente como parte importante de este Consejo General, parte importante de la Junta Estatal Ejecutiva, obviamente de las propias Direcciones, de la Dirección Ejecutiva de Administración, con la ejecución precisamente del recurso público que nos fue conferido

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 17 de diciembre de 2021.



durante este año, todo lo que correspondió precisamente a los ingresos y egresos. La parte fundamental de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en este tema medular, la parte de todo el tema de educación con el tema medular de los capacitadores asistentes electorales. Todo el aspecto importante del Área de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral; de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, precisamente con toda la logística precisamente importante del Proceso. La Coordinación de Igualdad con el tema del impulso de las acciones afirmativas de manera muy destacada en la etapa del propio registro, incluso de las propias candidaturas. La Coordinación de Pueblos Indígenas, que insisto, no obstante íbamos en un carril con el tema del Proceso Electoral, del otro carril llevábamos el tema de las consultas precisamente en materia indígena. La Coordinación de Fiscalización, con un seguimiento muy puntual al tema de las candidaturas independientes, de manera destacada. No se diga la Unidad Técnica del voto de las y los michoacanos en el extranjero también, que logró abatir o superar algún estigma de la baja votación y participación, que aunque aún nos falta, pero creo que también se logró un paso muy importante, yo destacaría incluso de acercamiento y de empatía con la causa migrante. Obviamente viene información del Comité de Adquisiciones, también en relación precisamente a las determinaciones que se tomaron en el transcurso del propio Proceso Electoral. El Comité Editorial, por supuesto. Y obviamente, decíamos hace unos instantes, el tema de Contraloría. Entonces, bueno, no quisiera abundar mucho en este tema, solamente, insisto, enfatizar en que en este informe que se pone a consideración y que evidentemente también será puesto a disposición en la página web del propio Instituto, se encuentra precisamente un recuento de todas esas actividades que, repito, se fueron tomando y que en su momento fueron hechas públicas por parte de esta autoridad durante el propio transcurso del año y por eso sí no quisiera volver a repetir otra vez todo este tema para no abusar del tiempo de ustedes. Entonces este informe queda a consideración de cada uno de ustedes, por si alguien desea tener alguna intervención al respecto. Adelante Consejero Juan Adolfo. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. No quisiera dejar pasar esta oportunidad de este informe, que conforme a la norma debe presentarse por parte del Consejero Presidente de este Instituto, del trabajo realizado en este año que es año de Proceso Electoral. Este documento, en 53 cincuenta y tres páginas, la verdad es que resume el trabajo realizado, que como decía hace rato el licenciado Jacobo, aunque nosotros somos los que nos vemos ahorita aquí en esta sala de Zoom, atrás de nosotros hay todo un gran capital humano que en este informe da cuenta de todas esas actividades realizadas. Las áreas ejecutivas y administrativas, cada una en sus respectivas facultades realizaron durante este año, un muy buen trabajo. Se cumplieron con las obligaciones de parte de este Instituto en lo que es el Proceso Electoral, pero como también lo mencionaba, Presidente, ya no es solamente el Proceso Electoral, ya no sólo somos un Instituto Electoral, sino que somos una institución del Estado, del Estado michoacano, quienes debemos de encargarnos de fomentar la participación y de generar mecanismos de democracia incluyente. Es por ello que tenemos que ver con comunidades indígenas, con sectores de la población, de michoacanas y michoacanos en el extranjero, de comunidad LGBTTTIQ+, de discapacidad, en fin, todos esos sectores de la población, debemos desde este Instituto, velar y ver los mecanismos de participación. Así como también la cuestión de la transparencia, rendición de cuentas, difusión, en fin, está aquí realmente resumido el trabajo de una institución y que con la cual yo orgullosamente me siento muy integrado. Felicito a través de este informe, Consejero Presidente, a toda la estructura del Instituto Electoral de Michoacán, por esa entrega, por esa labor, por esa disponibilidad fuera de horarios, fines de semana, para poder presentar a este Consejo General todos los trabajos, pero finalmente yo les diría, siéntanse orgullosos, orgullosos del trabajo realizado, del cumplimiento a la ciudadanía, en este año 2021 dos mil veintiuno; y no vamos a descansar porque ya aprobamos los Planes de Trabajo para el año 2022 dos mil veintidós, que muy, muy gustosamente estaremos con el acompañamiento, con el apoyo de todo ese recurso humano de esta institución, cumpliendo y ejerciendo con esta tarea, que creo que es de una enorme convicción en cada una de las personas que integramos este Instituto, desde nosotros Consejerías hasta la última del escalafón. Gracias por este trabajo y que pasen felices fiestas en su seno familiar y con sus seres queridos. Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Bueno, sin duda secundar lo que dice el Consejero, todo este informe no sería posible sin, como dice, el gran capital humano que tenemos. Ciertamente somos la parte visible pero efectivamente yo lo veía, eso de que el Presidente informa, efectivamente, lo tengo que hacer en términos legales, pero es a nombre, y esa fue la primera corrección, a nombre del Instituto Electoral de Michoacán y obviamente de todos quienes lo integramos. Y si no hay más, entonces de esta manera estaríamos concluyendo esta sesión extraordinaria, estaríamos concluyendo con los puntos del



orden del día previamente agendados, por lo que no nos restaría antes de despedirnos, y a nombre, si me lo permiten de mis compañeros que no lo han hecho y obviamente insisto, de la estructura, del personal de las Direcciones, de la Secretaría, desearles absolutamente a todas y a todos quienes están en esta sala y a quienes nos siguen a través de nuestras redes, desearles una muy feliz Navidad, que sea llena de salud, de amor, de alegría, de paz, y desearles un mejor año nuevo. No garantizo que no nos veamos antes de Navidad, perdón, antes de año nuevo, en términos de la ruta que tiene la maestra Araceli, pero para el 24 veinticuatro, muy, muy feliz Navidad y que se la pasen muy bien en estas fechas decembrinas. Muchas gracias a todos y les mandamos un abrazo desde el Instituto con mucho afecto y aprecio. Muchas gracias y a seguirmos cuidando.-----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN